



RESOLUCIÓN CS N° 281/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 AGO 2005

Expediente N° 2.540/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0557-05, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se aprueba el dictado del Curso ARCHIVOS DE GESTIÓN PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, destinado al Personal de Apoyo Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y en base al Despacho N° 10/05 de la Comisión de Capacitación PAU de este Cuerpo.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 4 de agosto de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0557-05, de fecha 13 de junio de 2005.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barrios
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA